



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 03 ENE 2020
09
DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña DURMINIA ROSA GARCIA, RUT. N° 04.953.547-3, con domicilio particular en calle [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400162.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 10 de Julio de 2.019; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400162, Giro: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, que figura a nombre de don CARLOS FUENTES MAUREIRA, al nuevo propietario doña DURMINIA ROSA GARCIA, RUT. N° 04.953.547-3.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JLBO/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Durminia Rosa García.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE.